

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1331-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JULIO DE 2019. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS
NUEVE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

MIEMBROS ASISTENTES

MAE. Sonia Acuña Acuña	M.Ed. Josefa Guzmán León, Presidente.
Dra. Leda Badilla Chavarría	MBA. Arturo Jofré Vartanián
M.Sc. Edwin Solórzano Campos	Ing. Walter Bolaños Quesada
Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro	

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Vicepresidente

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva, SINAES.
MAP. Angélica Cordero Solís, Secretaria de Actas, Consejo Nacional de Acreditación, SINAES.

INVITADOS ESPECIALES

Lic. Carlos Arguedas Vargas, Asesor Legal, SINAES.
M.Sc. Diana Alfaro León, Gestión Talento Humano, SINAES.
Lic. José Miguel Rodríguez García, Director de la División de Evaluación y Acreditación,
SINAES.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1331.

La presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1331 y se aprueba.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1331. 2. Proceso Nombramientos. 3. Modelo de Acreditación de Carreras de Grado.

El Lic. Carlos A. Arguedas Vargas y M.Sc. Diana Alfaro León, ingresan a las 09:05a.m.

Artículo 2. Proceso Nombramientos.

La Presidente les da la bienvenida al Lic. Carlos A. Arguedas Vargas y M.Sc. Diana Alfaro León. El Lic. Arguedas explica la normativa para el proceso de nombramiento de Auditor Interno, los Miembros del Consejo realizan algunas consultas sobre este proceso y son evacuadas por el Lic. Arguedas. Para concluir el Lic. Arguedas manifiesta que el proceso preparado por la M.Sc. Alfaro está conforme lo establecido y espera no se presenten problemas para concluirlo con éxito.

La M.Sc. Diana Alfaro León, se retira a las 09:30a.m.

El Lic. Carlos A. Arguedas Vargas, se retira a las 10:10a.m.

El Lic. José Miguel Rodríguez García, ingresa a las 10:20a.m.

Artículo 3. Revisión, Análisis de las Observaciones de las pautas y fuentes de información sugeridas del Modelo de Acreditación de Carreras de Grado.

El Lic. José Miguel Rodríguez García presenta las observaciones específicas enviadas por las diferentes universidades miembros del SINAES y Centros de Evaluación Académica. Se analizan una a una las sugerencias y observaciones presentadas, se realizan las modificaciones en el texto de la pauta y en las fuentes de información según corresponde; quedando como sigue:

DIMENSIÓN 2: PERSONAL ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO.

Corresponde al conjunto de personal académico, administrativo y de apoyo que conforma el equipo de trabajo que contribuye a la ejecución de la carrera.

La carrera cuenta con una dotación académica, administrativa y de apoyo adecuada en número, dedicación y calificaciones para cubrir el conjunto de funciones definidas en los propósitos de la carrera, y cuenta, asimismo, con políticas y mecanismos claros y conocidos para la gestión de su personal.

Pautas para el análisis y criterios de evaluación	Fuentes de información
16. La carrera ejecuta y evalúa mecanismos eficaces de mejoramiento académico tanto disciplinar como pedagógico, para el personal académico.	<ul style="list-style-type: none">• Información acerca de las actividades de mejoramiento académico realizadas en los últimos tres años.• Opinión del personal académico sobre la calidad y eficacia de las actividades de mejoramiento y desarrollo académico realizadas en los últimos tres años.
17. La carrera cuenta con mecanismos eficaces de evaluación del desempeño docente, -según nivel de desarrollo- e implementa los resultados de manera sistemática y toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none">• Reglamento o normativa institucional sobre mecanismos de evaluación del desempeño docente.• Informe del desarrollo del proceso en qué se encuentra el sistema de evaluación docente.• Instrumentos de evaluación para el desempeño docente y sus resultados.• Opinión de estudiantes entorno a la atención de sus valoraciones con respecto al personal académico.• Informe sobre evaluación del desempeño y acciones derivadas de este.

DIMENSIÓN 3: ESTUDIANTES Y GRADUADOS.

Se refiere a la población estudiantil que de manera sistemática sigue o ha seguido el plan de estudios que propone la carrera, así como las acciones que realiza la carrera para la atención integral de los estudiantes. Incluye además la relación de la carrera con sus graduados para conocer las necesidades de actualización y recoger puntos de vista que enriquezcan las actividades formativas.

La carrera cuenta con criterios de admisión congruentes con sus principios y con las características del plan de estudios, provee los apoyos necesarios a los estudiantes, y vela por su progresión en el plan de estudios y por su titulación oportuna.

Pautas para el análisis y criterios de evaluación	Fuentes de información
18. La carrera es transparente en el proceso de informar acerca de las condiciones de ingreso a esta.	<ul style="list-style-type: none">• Estrategias y medios de difusión (físicos o virtuales) utilizados para proporcionar información al estudiantado.• Opinión de las personas estudiantes acerca de la calidad y oportunidad de la información recibida.

<p>19. La carrera proporciona de forma eficiente la información a los estudiantes acerca de la carrera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Una Muestra del material informativo de la carrera en cuanto al plan de estudios, financiamiento, becas, programas de cursos, costos, duración de la carrera, horarios y orientaciones estudiantiles • Opinión estudiantes acerca de la calidad (clara, oportuna y transparente) de la información recibida.
<p>20. La carrera aplica una política de inclusividad y con los recursos suficientes para atender las características de los estudiantes que admite.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas de inclusividad para la admisión y atención de estudiantes. • Listado de los recursos para atender las políticas de inclusividad. • Opinión de estudiantes acerca de la suficiencia de las políticas y los recursos de la carrera para atender las características de los estudiantes admitidos. • Informe de cumplimiento de la Ley 7600.
<p>21. La carrera proporciona a sus estudiantes y al público información pertinente acerca del perfil académico profesional y del plan de estudios ofrecidos por la carrera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de información (físicos o virtuales).
<p>22. La carrera cuenta con datos y procedimientos eficaces para el control de rezagos del estudiantado en el cumplimiento del plan de estudios, e implementa acciones para potenciar la progresión oportuna</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tasas de aprobación, repitencia y aprobación por curso. • Tiempo promedio de graduación de las últimas tres cohortes de estudiantes. • Tasas de deserción de la carrera. • Informe del Plan de acción para abordar el resultado de análisis de datos. • Estrategias y/o actividades de seguimiento y control de rezagos. • Normativas y políticas institucionales vinculadas con la retención estudiantil.
<p>23. La carrera ha definido requisitos pertinentes de graduación y los aplica de manera consistente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos de graduación y las modalidades de graduación según la normativa vigente. • Opinión del personal académico que dirige las modalidades de graduación sobre la pertinencia de los requisitos de graduación. • Opinión de los graduados sobre la pertinencia de los requisitos de graduación y las modalidades de graduación.
<p>24. La carrera ha definido e implementa acciones académicas extracurriculares que son pertinentes para complementar la formación integral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de actividades extracurriculares indicando los objetivos que se pretenden desarrollar. • Plan anual de actividades extracurriculares y registros de asistencia. • Informes con la evaluación de la pertinencia y de los resultados de las actividades extracurriculares de los últimos tres años. • Actividades extracurriculares en el plan estratégico de la carrera.

DIMENSIÓN 4: PROCESO EDUCATIVO.

Corresponde al conjunto de actividades y orientaciones conducentes al logro del perfil académico profesional definido por la carrera, y se expresa en la asociación eficaz de actores y recursos.

La carrera demuestra que el proceso educativo toma en consideración las exigencias del perfil académico profesional y las características de los estudiantes y promueve el desarrollo de capacidades de aprendizaje y desempeño autónomo. Asimismo, demuestra que los mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes permiten comprobar el logro de los objetivos planteados en el plan de estudios.

Pautas para el análisis y criterios de evaluación	Fuentes de información
25. Las estrategias de mediación pedagógica aplicadas en la carrera son coherentes con la naturaleza de la disciplina, el modelo educativo de la institución, el enfoque curricular de la carrera, la modalidad de los cursos	<ul style="list-style-type: none">• Plan de estudios y programas de los cursos.• Informe de mecanismos de la carrera donde se evidencie esta coherencia.
26. La carrera desarrolla acciones eficaces para el logro del perfil académico profesional y los objetivos definidos en el plan de estudios.	<ul style="list-style-type: none">• Programas de cada curso.• Tabla con indicación del aporte de cada curso para el logro del perfil académico profesional.

El Lic. José Miguel Rodríguez García, se retira a la 12:00p.m.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y DIEZ DE LA TARDE.

M.Ed. Josefa Guzmán León
Presidente

M.Sc. Laura Ramírez Saborío
Directora Ejecutiva